

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN SORTEO “SEMANA DE LA HUERTA 2022”**

Con motivo de la VII Semana de la Huerta, aquellos que participen en al menos 3 actividades y se inscriban siguiendo los pasos que se detallan a continuación en el apartado “Requisitos de participación y mecánica de la promoción” antes del 16 de octubre a las 23:59 entrarán en el sorteo de una Nintendo Switch Lite

1.- Celia Cegarra Cuquerella, como Moodtivadas, con domicilio en Plaza Gonzalez Conde 30002 (Murcia) y número identificativo 24423115J organiza con fines promocionales el sorteo (En adelante “La promoción”)

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 1 de octubre de 2022 a las 9:00h, y finalizará el día 16 de octubre de 2022 a las 23:59.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la Región de Murcia.
- Sólo podrán participar aquellas personas que hayan participado en al menos 3 actividades de la Semana de la Huerta y sigan los siguientes pasos:
  - 1- Pegar las 3 pegatinas en la última página de su pasaporte km0.
  - 2- Rellenar los datos personales que aparecen en la penúltima página
  - 3- Hacer una foto en la que se vean las pegatinas y los datos personales
  - 4- Completar el formulario de participación en el sorteo que hay en la web [huertademurcia.murcia.es/huertamurcia](http://huertademurcia.murcia.es/huertamurcia), en el apartado “Participa en el sorteo”
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

En primer lugar, se elegirá 1 ganador/a y 4 suplentes para el primero de los sorteos: Una consola Nintendo Switch Lite. La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

### **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Moodtivadas (ii)Cualquier otra persona física que haya participado directa o

indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Moodtivadas se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Moodtivadas en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Moodtivadas se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Moodtivadas y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Moodtivadas (Celia Cegarra Cuquerella), con domicilio en Plaza Gonzalez Conde 30002(Murcia) y número identificativo 24423115J.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado por cada participante aceptando de forma voluntaria y expresa las presentes Bases del Sorteo-Política de Privacidad, para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

En el caso de que la persona participante sea menor de 14 años, su padre, madre o tutor/a deberá prestar su consentimiento marcando la casilla correspondiente del formulario de participación en el sorteo.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados con la única finalidad de registrar los participantes del sorteo “Semana de la Huerta” para seleccionar a los ganadores.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Moodtivadas, cualquier modificación de los mismos. Moodtivadas, se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Moodtivadas de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [semanadelahuerta2022@gmail.com](mailto:semanadelahuerta2022@gmail.com) indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases en su integralidad. Cualquier persona que contravenga uno o varios artículos de las presentes Bases será privada de participar en el Sorteo y de recibir, en su caso, el premio que hubiese ganado.

## **11.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia.